

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que el día diecinueve de Mayo de dos mil veintiuno, se ha personado en la Central Nuclear de Trillo emplazada en el término municipal de Trillo (Guadalajara), con Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial de tres de noviembre de dos mil catorce.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto la asistencia a la prueba funcional del sistema de extracción de emergencia del anillo con una compuerta de alivio abierta, de acuerdo con la agenda que se incluye en el anexo.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ (Jefe sección Ingeniería del Reactor y Resultados), D. \_\_\_\_\_ (Ingeniería del Reactor y Resultados), D. \_\_\_\_\_ (Licenciamiento) y otro personal técnico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Previamente a la fecha de la inspección se había facilitado a la misma el procedimiento CE-T-GI-0140 "Prueba Funcional del sistema de extracción del anillo (TL-9) con una compuerta TL19S405/6 abierta", revisión 0.
- Como condición previa al comienzo de la prueba se verifica que los ventiladores y calentadores correspondientes al TL-9 están respectivamente parados y desconectados, las compuertas situadas en la descarga están abiertas, está alineado el tren B de filtración y la compuerta de baipás de los discos de ruptura está cerrada. Está en funcionamiento el ventilador D141 del sistema TL10 y los ventiladores D111 y D121 del sistema TL20. La depresión en el anillo es de 10 mm cda.
- Se comprueba que la instrumentación requerida por el procedimiento: TL90F011/21 y TL19P003/4 está operable.

- La planta se encontraba en modo 4. Mediante la orden de trabajo de Mantenimiento Mecánico OTG: 1107714 se procede a enclavar abierta la compuerta TL19S405. En aplicación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento aplicables se procede a declarar su inoperabilidad.
- De acuerdo con el procedimiento de prueba se procede a parar los ventiladores de los sistemas TL10 y TL20 que están en funcionamiento. Se cierran las compuertas de impulsión del TL10 al anillo, se abre la compuerta de baipás de los discos de ruptura, se arrancan los cuatro ventiladores del sistema TL9 y se conectan los cuatro calentadores de dicho sistema. Se arranca el ventilador D111 del sistema TL20 y se pone en marcha el cronómetro.
- Se toman lecturas del caudal del TL9 y de la presión negativa en el anillo a los 30, 60 y 120 segundos del arranque del cronómetro.
- A los 180 segundos se procede al cierre de las compuertas TL22S313/314/316/317 y se toma el tiempo de cierre de la última compuerta en cerrar.
- Posteriormente se toman los valores de caudal y presión negativa en el anillo a los 240 seg, 300 seg, 360 seg, 420 seg, 480 seg, 540 seg y 600 seg.
- Durante el trascurso de la prueba se toman medidas de presión estática diferencial y vibraciones en los ventiladores TL90D101 y 104.
- Se adjunta como Anexo al acta el protocolo de prueba con los resultados obtenidos.
- El valor de depresión obtenido es aceptable tanto tomando como referencia el valor recogido en el Estudio de Seguridad, como el recogido en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
- En el plazo de dos meses el titular enviará al CSN un informe de valoración de la prueba en el que se recogerá el punto de trabajo de los ventiladores monitorizados de acuerdo con su curva característica.

Antes de abandonar las instalaciones, la Inspección mantuvo una reunión de cierre, en la que se repasaron de forma provisional las observaciones más significativas encontradas, pendiente de una valoración posterior de la documentación que envíe el titular, así como de la valoración de los comentarios que realice el titular al acta. Por parte de la Inspección se manifestó que no se había encontrado ni desviaciones ni hallazgos.

Por parte de los representantes de C.N. Trillo se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, reformada por la Ley 33/2007, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre la Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear (o lugar donde proceda) en la fecha que se recoge en la firma electrónica del inspector.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de C.N. Trillo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

---

ANEXO

## **AGENDA DE INSPECCIÓN**

**Instalación:** C.N. Trillo  
**Lugar de la inspección:** C.N. Trillo  
**Fecha propuesta:** 23 de mayo de 2021  
**Equipo de Inspección:** (área INSI)  
**Alcance de la inspección:** Asistencia a la prueba funcional del sistema de extracción de emergencia del anillo (TL-9) con una compuerta TL19S405/S406 abierta  
**Tipo de inspección:** no-PBI  
**Procedimiento aplicable:** NA

1. Reunión de apertura
2. Reunión de preliminar. Revisión del procedimiento de prueba CE-T-GI-0140
3. Asistencia a la realización de la prueba
4. Revisión de los resultados obtenidos
5. Reunión de cierre



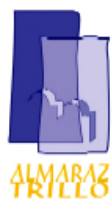












**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION**  
**DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

**Ref.- CSN/AIN/TRI/21/999**



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/999**  
*Comentarios*

**Comentario general:**

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección.

Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/999**  
*Comentarios*

**Hoja 2 de 10, penúltimo párrafo:**

Dice el Acta:

*“En el plazo de dos meses el titular enviará al CSN un informe de valoración de la prueba en el que se recogerá el punto de trabajo de los ventiladores monitorizados de acuerdo con su curva característica.”*

Comentario:

Se han emitido las acciones SEA AI-TR-21/170 y 172 asociadas al informe indicado en el párrafo anterior del Acta de inspección.

**DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/TRI/21/999 correspondiente a la inspección realizada en la central nuclear de Trillo el día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno el inspector que la suscribe declara,

**Comentario general.**

Se tendrá en cuenta el comentario a los efectos oportunos

**Hoja 2 de 10, penúltimo párrafo.**

Se acepta el comentario.

Madrid, a 8 de junio de 2021

Fdo.: D.

INSPECTOR